dustriales, S. A., y, en su caso, asesorará técnicamente a la Autoridad militar jurisdiccional respecto al despacho y tramitación de solicitudes y otorgamiento de autorizaciones referentes a la observancia y cumplimiento de las prohibiciones, limitaciones o condiciones impuestas respecto a las Zonas de Servicios.

Artículo tercero.—A los efectos de mantener el necesario contacto con la Autoridad militar, la Empresa «Experiencias Industriales, S. A.», designará un representante que deberá tener las facultades suficientes para recibir notificaciones formales y a quienes aquélla podrá requerir para el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

5540

RESOLUCION de c de marzo de 1982, del Servicio Nacional de Loterias, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el dia 3 de marzo de 1982.

SORTEO DE -MARZO.

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número

60113

Consignado a San Sebastián.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 60112 y 60114. 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 60101 al 60200, ambos inclu-sive (excepto el 60113). 799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete nú-

77987

54614

13

Consignado a Córdoba.

mero

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 77986 y. 77988. 39 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 77901 al 78000, ambos inclu-sive (excepto el 77987).

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete nú-

Consignado a Palencia.

2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los billetes números 54613 y 54615. 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 54601 al 54700, ambos inclu-

sive (excepto el 54614).

1.380 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

026	359	808
169	476	850
194	566	851
220	610	901
222	624	959
316	679	_

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción es-

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las diez series, 184.640 premios, por un importe de 2.800 000.000 de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 1982.—Ei Jefe del Servicio, Antonio

Gómez Gutiérrez.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, del Servicio Nacional de Loterias, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 13 de marzo de 1982. 5541

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 13 de marzo de 1982, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de

dieciocho series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribu-yéndose 138.500.000 pesetas en 18.384 premios para cada serie.

UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio

27,000,000

Prem de cada		Pesetas
	de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
	de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras)	10.000,000
	de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras)	5.000.000
1.280	de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cl-	
	fras)	32.000.000
2	aproximaciones de 1.200.000 pesetas cada	
	una para los números anterior y posterior al	
	del que obtenga el premio primero	2.400.000
2	aproximaciones de 550.000 pesetas cada	
	una para los números anterior y posterior al	
	del que obtenga el premio segundo	1.100.000
2	aproximaciones de 301.250 pesetas cada	
	una para los números anterior y posterior al	
	del que obtenga el premio tercero	602.500
99	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	2.475.000
99	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	2,110.000
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio segundo -	2.475.000
aa	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	2.110.000
00	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio tercero	2.475.000
700	premios de 25.000 pesetas cada uno para los	2.110.000
100	billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales	
	y estén igualmente dispuestas que las del	
	que obtenga el premio primero	19.975.000
7 000	reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los	19.973.000
1.555	billetes cuya última cifra sea igual a la del	
	que obtenga el premio primero	19.997.500
0.000	reintegros de 2.500 pesctas cada uno para los	19.99500
8.000	billetes cuya última cifra sea igual a la del	
	que se obtenga en la extracción especial de una cifra	20,000,000
	una cura	20.000.000
18.384	•	138.500.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán seis bombos. Para la ejecución de este sorteo se utilizarán seis bombos. Cinco de ellos, que son los utilizados habitualmente, representan, de izquierda a derecha, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada bombo contendrá diez bolas, numeradas del 0 al 9, excepto el correspondiente a las decenas de millar, que sólo contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7. El sexto bombo contendrá dieciocho bolas, numeradas del 1 al 18.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 25.000 pesetas se utilizarán tres combos. Estos premios se adju-dicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas dicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 5.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como, asimismo, del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que, si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80000, y si éste fuese el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena de 25.000 pesetas, se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 1 al 24 y desde el 28 al 100.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se deriven agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con la que se obtenga en la extracción especial que se realizará del bombo de las